

FIESTAS EN GERONA POR LA CONQUISTA DE GRANADA

ENERO - FEBRERO DE 1492

POR

LUIS BATLLE Y PRATS

Guarda el Archivo municipal de Gerona dispersas en los manuales de acuerdos — negotiorum juratorum -- algunas noticias relativas a la conquista del reino de Granada. El Rey Católico iba enterando a los jurados de las incidencias de la guerra y la ciudad festejaba cada uno de estos jalones, preludio de la victoria definitiva que se acercaba. Sin hacer detención en ellos, porque no es nuestro objeto seguir la guerra de la conquista de Granada, queremos destacar los festejos y alegrías con que Gerona celebró tan gran victoria.

Seguramente el proceder de D. Fernando no era excepción con nuestra ciudad a la que estaba vinculado por estrechos lazos de afecto y gratitud, pero tampoco los gerundenses eran olvidadizos con el soberano, que en ocasión memorable, compartiera su vida con ellos, y la reacción frente a los hechos que señalan etapas de un reinado glorioso era de cordial y espontánea generosidad. No ha de extrañar pues el gozo y la satisfacción con que fué celebrada la toma de Granada y la entrada triunfal que pocos meses más tarde la propia ciudad de Gerona le dispensara (1).

Tan fausto acontecimiento tuvo lugar el día 2 de enero de 1492 y la ciudad lo conoció por tres conductos diferentes. El día 20 de enero por carta que le enviaran los concellers de Barcelona, el sábado 21 por la que escribiera el propio Rey y el domingo 22 por la del infante D. Enrique,

(1) De las fiestas de la conquista de Granada, incidentalmente y de manera sucinta dió noticia Julián de Chia en su obra: *La festividad del Corpus en Gerona*. Gerona 1895. Para el viaje de los RR. CC. véase nuestro trabajo: *El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdaña y Rosellón*, en *Hispania*, 1943, p. 631.

su lugarteniente general ⁽²⁾. Sin embargo, por lo menos desde el día 17 se tenía noticia de la victoria, porque en este día en reunión del concejo se dijo: «que com a tothom sia certa la beneventurade conquesta per la magestat del Señor Rey novament feta de tot lo regne de Granada» se prevé la celebración de fiestas y se delibera que llegado el caso se haga lo necesario sin omitir cosa alguna ⁽³⁾.

La carta de Don Fernando dice así:

«A los amados y fideles nostros los Jurados de la ciutat de Girona.
El Rey.

Amados y fideles nostros. Fazemos vos saber que ha placido a nuestro Señor después de muchos y grandes trebayos, gastos y fatigas de nuestros reynos, muertos y derramamientos de sangre de muchos de nuestros subditos y naturales dar beneventurade fin a la guerra que hemos tenido con el rey y moros y reyno de la ciutat de Granada enemigos de nuestra Sancta Fe Catholica, la qual tenuta y ocupada por ellos por más de setecientos ochenta anyos, huy segundo de Enero deste anyo del xxxxii es venida en nuestro poder y senyorio. Y se nos entrego en elfambre y la ciutat y les altres fuerças della con todos los otros castillos y fortalises y pueblo que deste reyno nos quedaban por ganar. Lo qual acordamos de vos scribir porque sabemos el plaser que dello haureis y para que dedes gracias a nuestro Señor de tan gloriosa victoria como le ha plazido darnos a gloria y enxalsamiento suyo de nuestra Sancta Fe Catholica, honor y acrecentamiento de nuestros reynos y senyorios y igualmente honra y reposo de nuestros subditos y naturales.

Dada en la nuestra ciudad de Granada a dos de Enero del anyo Mil ccclxxxii.

Yo el Rey.

Coloma. Secretarius».

No aguardaron los jurados a recibir la carta de S. M. para celebrar la victoria y así, el mismo día 20, leída la de los concellers de Barcelona se apresuraron a enviar al obispo, que lo era el señor D. Berenguer de Pau, y al Cabildo de la Catedral, al notario y escribano del concejo, Nicolás Roca, que les participó tan grande y excelente victoria, rogándoles se

⁽²⁾ Cf. Apéndice II.

⁽³⁾ Archivo Municipal. *Manuale Negotiorum Iuratorum Gerunde 1492*. f. 15.

cantara un *Te Deum*. Alegráronse obispo y cabildo de la noticia, dispusieron inmediatamente fueran lanzadas al vuelo las campanas de la catedral y prepararon la función. Los jurados, con gran acompañamiento de ciudadanos, prohombres, caballeros, gentileshombres y pueblo subieron a la catedral en donde con *gran clero e orguens* fué cantado solemne *Te Deum* en acción de gracias y oficiando el obispo se dió al acto destacado relieve. Terminada la ceremonia, alumbrados con antorchas y con el mismo acompañamiento regresaron los jurados a la casa de la ciudad y aquella misma noche empezaron las iluminaciones (4).

Al día siguiente se recibió la carta del rey y por el clavario de los jurados se gratificó al correo con tres ducados de oro.

Seguidamente se acordó el programa de festejos en su doble aspecto de religiosos y profanos. Los primeros, de acuerdo con el obispo y cabildo, consistían en la celebración de tres procesiones que quedaron señaladas para los días 29, 30 y 31, una de ellas llevando el Santísimo y con el mismo curso y solemnidad que la del Corpus, en tal manera que la denominaron así. Los segundos consistieron en músicas, bailes e iluminación general.

Simultáneamente habida cuenta del «pleer e consolacio quen haureu» mandaron sacar tres copias de la misma y las enviaron a los jurados de San Feliu de Guixols, Besalú y Torroella de Montgri.

El veguer de Gerona y Besalú, Miguel de Vilanova y Juan de Terrades baile de la ciudad se encargaron de notificar a los gerundenses las ordenaciones que para tal objeto dictaron los jurados. Fueron intimadas por el pregonero Juan de Santcliment los días 24 y 26, no en la forma corriente sino con toda solemnidad *cum tribus tubiceris et quatuor taballs*. En ellas, una vez explicado el orden con que habian de celebrarse las procesiones y de declarar festivos a los efectos de trabajo dichos tres días, se disponía barrer, limpiar, empaliar y enramar las calles y plazas por las que habian de pasar las procesiones. Que al anochecer, desde el sábado al martes inclusive, cuando se oyera el repique de campanas de la catedral y demás iglesias debían empezar las iluminaciones. Que todos, hombres y mujeres, durante estos días después de comer y hasta al anochecer, en señal de regocijo, debían organizar bailes por las plazas para lo cual ya estarían preparados los juglares y músicos. Que en las proce-

(4) Cf. Apéndice I.

siones siguieran el orden que los encargados de la misma dispusieran y finalmente que durante dichas fiestas si algunos vecinos estuvieran con luto «haian a posar lo dol que portaran» (5).

Esto fué lo acordado, pero si comparamos estas ordenaciones con las efemérides de las fiestas, veremos como el programa fué superado, en tal forma y con tan grande y espontánea alegría que dudamos se haya celebrado en Gerona otra tan notable manifestación de entusiasmo.

En previsión de los muchos gastos que las fiestas iban a ocasionar en sesión del día 22 se acordaba tomar hasta 300 libras del dinero del «dret de la flecca» asignado a Pedro Frou y que se fuera pagando hasta esta cantidad, arrendándole el impuesto de la carne, que ya tenía por cuatro años, durante los que fueran necesarios según la cantidad prestada a razón de cien libras por año, del impuesto de un dinero por libra de carne, y el día 24, que para sufragar los gastos de alegrías, fiestas, juglares y luminarias se tomen 35 libras del dicho Pedro Frou y que para ayudar a los gastos del torneo que el jurado Silvestre Lor organiza en la plaza de las Albergarias, de los emolumentos dichos se paguen el cercado o plaza —rench— y las lanzas al citado mossén Lor (6).

Las fiestas, además del Te Deum de que se ha hecho mención, se sucedieron con el siguiente orden:

DOMINGO 22

Los vecinos del barrio de San Pedro en número de más de cien, unos a pié y otros a caballo, con tambores y *altres alegries* recorrieron toda la ciudad y especialmente el barrio del Mercadal.

LUNES 23

Al anochecer, los vecinos de la misma barriada repitieron el pasacalle con grandes luminarias e *entramesos e faent grans alegries*.

MARTES 24

Al anochecer, los vecinos y burgo de San Félix *ab grans falles, graneres e lenternes* recorrieron la ciudad con grandes demostraciones de alegría y al son de tambores, llegados al punto de partida se organizó un gran baile.

MIÉRCOLES 25

Los vecinos de las plazas de las Coles, Vino y Aceite organizaron

(5) Cf. Apéndice III.

(6) Archivo Municipal. En el *Manuale* cit. f. 23.

una gran cabalgata; simularon un cardenal al que acompañaba numeroso séquito de gente a caballo con trajes adecuados, precediéndoles gente a pié con trompetas, tambores, tamboriles y espingardas, en total sobre unas doscientas personas, recorrieron la ciudad con las mismas demostraciones de alegría.

Por la noche se reunieron de nuevo con los mismos instrumentos y armas y además provistos *de falles e graneres e linternes* con más una copla de juglares salieron otra vez por toda la ciudad haciendo grandes luminarias, acabada la cabalgata, en la plaza de las Coles se terminó con un baile y bailando con los juglares alcanzaron la media noche.

El SÁBADO 28, DOMINGO, LUNES y MARTES al atardecer hubo grandes iluminaciones en la catedral y demás iglesias así como en muchas casas particulares y gran repique de campanas.

En la casa de la ciudad desde que se supo el feliz acontecimiento todas las noches los jurados «faeren cremar linternes de paper devant la dita casa ab sengles candelos de seu» y por las cuentas sabemos, que el número de linternas que diariamente se encendieron fué de 125.

DOMINGO 29

Por la mañana tuvo lugar la primera procesión de las tres que se habían acordado, salió de la catedral y siguió hasta la iglesia de San Félix, aquí se celebró solemne oficio de la Santa Cruz, acabado el cual se organizó de nuevo la procesión que recorrió las principales calles de la ciudad para terminar en la catedral.

En la plaza de San Pedro, sin especificar por quien, pero posiblemente a cargo de los vecinos del barrio, que les hemos visto iniciadores de las fiestas, se hizo el entremés o representación de la toma de la Alfama (Alhama o Alhambra?), la tomaron los cristianos de los moros que la defendían por dentro y por fuera, llamando la atención los trajes y adornos de éstos, el espectáculo debió satisfacer porque a juicio de los más había salido *be e honreament*.

LUNES 30

Por la mañana hubo procesión. Partió de la catedral y se dirigió al monasterio de Frailes Menores en donde se celebró oficio de la Virgen Santísima, asistieron muchos vecinos y con ellos los jurados, precedidos

de cuatro coplas de juglares, acabado el oficio se reanudó la procesión la cual recorriendo las calles acostumbradas finalizó en la catedral.

Después de comer, en la plaza de la Catedral, los sacerdotes y clero de la misma quisieron igualmente exteriorizar su gozo y alegría y se encargaron de una lucida y bonita representación. Consistió en simular que llegaba de Roma un cardenal legado apostólico para coronar a los reyes como emperadores. El cardenal, que lucía capa de grana y se tocaba con sombrero rojo, acompañado de los fingidos reyes y por numerosos obispos y prelados, descabalgó al llegar al pié de la escalinata y con él los reyes y subiendo por la misma se detuvieron en el hermoso trono que se había preparado y una vez sentados se celebró con toda solemnidad la augusta ceremonia de la coronación.

MARTES 31

A causa de la lluvia no pudo celebrarse la procesión del Corpus y de común acuerdo se trasladó al domingo próximo, 5 de febrero.

Por la tarde, habiendo mejorado el tiempo, dice la crónica que salieron los jurados a ver otro entremés o representación que se hacía en la plaza de las Coles. En dicho lugar se había *hecho* la ciudad de Granada, dentro de la cual estaban los moros y fuera rodeándola el campamento cristiano con pabellones y tiendas de campaña, con los soldados se encontraban los Reyes Católicos, el Cardenal de España, el Duque de Sevilla, el de Cádiz, el Conde de Cabra y el Comendador Mayor, cada uno de los cuales lujosamente ataviados y acompañados de un numeroso séquito, unos a pié y otros a caballo, con sus divisas, libreas y banderas, al son de trompetas y tambores recorrieron la ciudad; luego, pomposamente y con el mayor orden representaron la toma de Granada con tanto lujo y magnificencia que al decir de la mayoría, en Gerona nunca se había visto «fer tan gran gala com aquesta».

En dichos tres días con los juglares que los jurados habían contratado, todas las tardes y por las noches se celebraron animados bailes en las plazas de las Albergarias, Coles, Aceite, Cort-Real y en el Mercadal.

Anotemos el curioso detalle que los judíos también se asociaron a los festejos, bailando un día en las plazas de las Albergarias y Call y otro en la del Aceite, alegría sincera o fingida pero con seguridad ajena al decreto de expulsión que justamente dos meses más tarde se promulgaría.

DOMINGO 5 FEBRERO

La reseña de los festejos que vamos siguiendo no hace especial mención de este día, en que había de celebrarse la procesión asignada en principio para el martes próximo pasado, según acuerdo de las dos corporaciones, municipal y capitular. Por una época de los jefes de tres coplas de juglares sabemos que en dicho día también llovió, razón por la cual la procesión no pudo salir ni aquéllos tocar, percibiendo sólo una parte del salario estipulado. Pero como sea que no se contaba con la lluvia, los preparativos se hicieron lo mismo y quedan reflejados en las cuentas⁽⁷⁾. Ya se ha visto lo que pasó con los juglares, a quienes hubo que indemnizar con todo y que no pudieron actuar. Se compraron blandones y cirios de los cuales sabemos se hicieron pintar doce, así como trece bordones, doce para los ordenadores de la procesión y uno «per lo qui bordonave los angells» respecto los cuales otro asiento les asigna «una dotzena de cordes de laut que prengueren los angells».

Era costumbre que a la vuelta de la procesión del Corpus los jurados tomasen un pequeño refrigerio y en esta ocasión, a pesar de que no podían alegar la fatiga de la jornada, no se interrumpió la costumbre y es muy probable que hasta se excedieran convirtiéndolo en un extraordinario, pensando quizá que la ocasión lo merecía, y así, por las cuentas del clavario, deducimos la minuta consistente en: una *migera* de trigo convertida en pan, media *bote de vin cuit* y otra media de *vin vermel*, diecisiete libras de carnero, tres canas y seis palmos de salchicha, una libra y media de azúcar, seis dineros en especias, naranjas y diez libras de *torrons picats*. Como puede verse una verdadera comida.

MARTES 28 DE FEBRERO

Finalmente para rematar digna y solemnemente los festejos, el jurado mossén Silvestre Lor hizo publicar un *rench de juntes* a celebrar el último domingo de febrero en la plaza de las Albergarías, delante la casa de la ciudad. No pudo tener lugar a causa de la lluvia y quedó prorrogado para el martes día 28.

Pocos detalles sabríamos de esta especie de torneo si no contáramos con alguno que otro que se deduce de las épocas y cuentas generales de los festejos. Junto a la improvisada liza se habían levantado dos tablados

(7) Contenidas en los ff. 52-58 del citado Manual.

o tribunas, una para los *taulatgers* y otra para los jueces. Además, los jurados, a los que ya hemos visto acordar correr con los gastos de la tela que se necesitase y el importe de las lanzas, acrecido ahora su entusiasmo, con fecha 21, acuerdan sea levantado un tablado delante la casa del concejo para que ellos junto con los prohombres puedan contemplar con toda comodidad las justas y autorizan al clavario Poncio Juliá para gastar de 20 a 25 libras «en confits de sucre i mige bote de vin blanch fi per dar collacio als dits jurats e prohomens». Sabemos también que para adornar los tabladados se hicieron pintar doce banderitas con el escudo de la ciudad,

Dada la señal, salieron como mantenedores o campeones — *taulatgers* — el citado mossén Lor y mossén Miguel de Santmartí de Maurellas, y en calidad de paladines — *aventurers* — los magníficos mossén Miguel de Citjar, Miguel de Santmartí doncel, el noble mossén Francisco de Cruilles y los ciudadanos mossén Juan Vicens de Terrades, mossén Francisco Escala y Galcerán Escala, todos vestidos a la usanza, con sus divisas y montados en briosos caballos. Desde el lugar reservado a los jueces, juzgaron las justas mossén Bernat Margarit y mossén Juan Sampsó caballeros, y los ciudadanos de Gerona mossén Guillermo Suñer y mossén Pedro de Terrades los cuales unánimemente concedieron *lo pris o joya* a mossén Miguel de Citjar.

Las lanzas que se habían preparado ascendieron a 66, de las cuales Pedro Frou había comprado 28 en Barcelona y 16 se habían adquirido en Blanes por Pedro Anglés, el resto las había construido el carpintero de Gerona Melchor Masnou y guarnecido el ballestero Pedro Ferrer. En las justas se rompieron 18 y las restantes se depositaron en la casa del concejo bajo la custodia del macero Francisco Boet autorizándole para venderlas a razón de seis sueldos pieza y de su importe amortizar los gastos de las fiestas. Terminado el torneo, la corporación municipal celebraría la colación de que se ha hecho mérito y con ello se dieron por acabadas las fiestas conmemorativas de la conquista de Granada.

Sólo nos resta referirnos a los juglares, los cuales tanto contribuyeron al regocijo de las fiestas.

Los jurados contrataron cuatro coplas que tomaron parte en las fiestas de los días 29, 30 y 31 de enero. De una de ellas no sabemos sino que procedía del pueblo de Púbol. Otras dos vinieron de Cassá de la Selva y la cuarta de Aiguaviva. A los juglares se les abonaba un salario y a cargo

de quien los contrataba corría también lo relativo a su hospedaje y manutención. Generalmente las coplas estaban integradas por cuatro individuos.

Bernardo Calvell *tamorerius* y jefe de una de las coplas de Cassá de la Selva en una época, confiesa y reconoce a P. Juliá haber recibido 72 sueldos por su salario y el de tres consocios, a saber *duarum tubicenarum et unius rebeu* que el domingo, lunes y martes tocaron en las procesiones y en los bailes que se hicieron por las plazas.

Mateo Ferrer *tamorerius* de Aiguaviva y Pedro Favar *tamorerius* de Cassá de la Selva firman época cada uno de ellos como jefes de sendas «cobles joculariorum» de tres libras y doce sueldos al mismo y por las mismas razones. Nos consta además que se hicieron gestiones, que resultaron infructuosas, para hacer venir una copla de Ventalló.

Estas tres últimas coplas fueron contratadas de nuevo para la procesión solemnisima del día cinco, pero a causa de la lluvia no hubo procesión, y los juglares: *quod non sonamus non habuimus salarium completum*, recibiendo conjuntamente la cantidad de cuarenta y ocho sueldos.

Con lo explicado queda cumplido nuestro cometido. A manera de un interesantísimo noticiario han pasado por nuestros ojos, iluminaciones, procesiones, representaciones, torneos, bailes... y alegrías, movido todo al calor de un grandísimo entusiasmo y espontáneo fervor popular.

Gerona comprendió exacta y rápidamente el alcance de la victoria y supo festejarla con pompa y dignidad. Las fiestas conmemorativas de la conquista de Granada serán siempre una muestra de como los gerundenses supieron rendir gratitud a Dios, y a los reyes, inequívoco testimonio de admiración, fidelidad y cariño.

APÉNDICES

I.— *Actes de professons, de alegries e luminaries fetes en Girona per la gran victoria de la ciutat e regne de Granada* (*)

Primo divendres ques comptava vint del mes de Janer any mil cccclxxxii. Los honorables jurats any present de la ciutat de Gerona, reberen un translat de una letra closa que la magestat del serenissimo e potentissimo Señor nostre lo senyor don Ferrando per la gracia de Deu Rey de Castella, darago, etc. feu als magnífics Consellers de Barchinona, data en la sua ciutat de Granada a dos del dit mes de janer any mil cccxcii, e ab aquella sa magestat notifica la conquesta de la ciutat e regne de Granada, e perque dita letra es de semblant tenor

(*) Archivo Municipal. *Manuale Negociorum Iuratorum Gerunde 1492*. ff. 18-20.

com la que com devall se contendrà que la dita magestat fa als dits jurats de Gerona, per ço aci no es insertada.

Los dits honorables jurats vist dit traslat, de present trameteren en Nicolau Rocha, notari e scribe del Consell de la dita ciutat, al molt Reverent Senyor, lo senyor en Berenguer per la miseració divina Bisbe de Gerona, e al honorable Capítol de la Seu de Gerona, intimant e notificant lus la dita nova de la dita tant excellent e gloriosa victoria, e pregant e exortants los fos celebrat de present lo te deum laudamus, e axi lo dit Nicolau Rocha feu relació als dits jurats com los dits senyors Bisbe e Capítol eren contents. E de present apres poch tocaren los senys de la dita seu ab grán clast e tocament, e los dits jurats hi vingueren molt ben acompanyats de molts ciutedans e altres prohomens en gran nombre, e oltra aço vingueren a la dita celebració molts caballers gentils-homens e molta altra gent e molt solemnement fou celebrat lo te deum laudamus ab gran clero e orguens, e hi fou lo dit señor Bisbe, lo qual honra molt la dita festa, e apres fet aço ja fou vespre, los dits jurats ab lurs entorxes sen tornaren a casa de la ciutat, e faeren la volta per la plassa de les Cols, e aquella nit ja moltes gents faeren alimaries e luminaries, per ciutat ab graneres e falles e linternes.

E lo dissapte següent, xxi del dit mes de janer, per correu qui venia de la magestat del dit senyor Rey los dits honorables jurats reberen una letra closa de la dita magestat escrita en castella del tenor següent (2).

.....

E rebuda dita letra los dits jurats faeren strenar lo correu qui dita letra porta e per mossen Pons Julia lur conjurat o clavari li faeren donar tres ducats de or.

E aximateix fou conferit per los dits honorables jurats ab los dits Bisbe e Capítol, e foren apuntades tres professons, e festes e balles e alegries e alimaries contingudes en la crida devall insertadora.

E fou delliberat segons en la dita crida se contén, que tres dies sien fetes professons, so es, dimenge que tindrem xxviii del dit mes de janer e lo diluns e dimarç, e que los dits jurats fan haver quatre cobles de juglars, que servirán per anar devant les professons sonant, e al depres dinar los dits cobles seran repartits per places per a ballar e dar plaer als ciutedans, e poblats en dita ciutat, e a les nits es ordenat sien fetes alimaries e luminaries per tota la dita ciutat, ab gran so de senys e campanes de la seu e daltres sglesies de la dita ciutat.

Item en lentreant ans de la celebració de les dites tres festes fou ordenat que del dit dissapte an avant sonassen a les vesprades los senys de la dita seu e de les sglesies parroquials e monastirs de la dita ciutat, com de fet se feu.

Item, encare que no fos ordenat, en los dits dies a les nits en la dita ciutat se fahien molts grans alimaries e aço de lanternes e de bruchs de falles.

Item xxii del dit mes, que era digmenge, se aplegaren los del burch de Sent Pere en gran nombre pus mes de cent a cavall e a peu e ab taballs e altres alegries, e anaren per tota la ciutat principalment al Mercadal.

(2) Copiada al principio de este trabajo.

Item lo diluns a vespre, los dits de Sent Pere ab grans alimaries e luminaries e entramesos anaren per tota la ciutat faent grans alegries.

Item lo dimarç a vespre los de la plassa e burch de Sent Feliu ab grans falles graneres e linternes anaren per tota la ciutat faent grans alegries ab gran sons e tabals, e apres, en la dita plassa faeren grans balles.

Item lo dimecres, ques comptava xxv del dit mes de janer, los de les places de les Cols, del Vi e del Oli faeren gran ajust e cavalcada e faeren hun cardinal ab gran companyia de gent a cavall molt abillada, e gent de peu qui anava primer ab lurs trompetes e tabals e tamborinos, espingardes, ques creya eren sobre dos centes persones, e anaren per tota la present ciutat faent grans alegries, e aço era de dia.

Item lo dit dia en la nit los de les dites places se ajustaren mes de docentes persones anants ab grans sons de trompetes, de tabals, de tamborinos e spingardes, e ab lurs falles e graneres e linternes fahien molt gran luminaria e alimaries e cercaren tota la ciutat, ab una coble de juglars, e apres sen tornaren a la dita plassa de les Cols e ballaren ab los juglars fins a mige nit ab gran luminarie que havien feta.

Item es ver e cert que en los dits dies, so es, despuys que la nova fou notificada, a les nits, a casa del Consell de la dita ciutat, los honorables jurats faeren cremar linternes de paper devant la dita casa ab sengles candeles de seu e aximateix fou fet en diverses altres cases.

Item lo dissapte a vespre, ques comptava xxviii del dit mes de janer, e lo digmenge a vespre, diluns a vespre, lo dimarç a vespre se faeren grans alimaries e luminaries en la sglesia de la Seu e altres sglesies e cases de la dita ciutat ab grans tocaments de senys e campanes.

Item lo diluns, xxx del dit mes, de mati fou feta e celebrada la dita professo ordenada, e foren accompanyats los dits jurats de gran nombre de gent e ab quatre cobles de juglars quils anaven devant, e apres dinar los capellans e clero de la Seu feu una molt bella representacio en la plassa de la dita Seu, e fou que hun cardinal, legat apostolich, fingia venia de Roma per a coronar lo senyor Rey nostre en emperador e a la senyora Reyna en emperadriu, e axi arriba dit cardinal vestit ab capa de grana e capell vermell, accompanyat de bisbes e prelats, e en dita scala ere aparellat lo bell cadafal molt honrat, e aqui descavalca dit cardinal, e hun qui representava lo dit senyor Rey e altra la senyora Reyna, e pujaren al dit cadafal e tots seguieren, e fou molt solennament feta dita coronacio.

Empero es veritat que lo digmenge abans faeren a la plassa de Sent Pere los entramesos e representacions de la presa de la ciutat de Alfama, qui es en dit regne de Granada, e faeren la dita ciutat ab grans gents darmes qui la prengueren, e aximateix los moros qui la defenien, tant dins com de fora, e eren molt ben ornats de vestidures e altres ornaments, que per cert ana a juy de molts, be e honreament.

Item lo dimarç per pluge nos pogue fer la professo del Corpus segons era stat ordenat, e fou prorogada dita professo de voluntat del dit senyor bisbe e capitol per al diumenge prop seguent, ques comptava v del mes de febrer any dit.

Empero lo dit dia de dimarç al despres de dinar los honorables jurats ana-

ren a veure una representacio e entramesos quis faeren en la plassa de les Cols de la dita ciutat, e fou que faeren la ciutat de Granada ab moros qui dins ella staven, e de fora faeren pavallons e tendes e aqui faeren los senyor Rey e senyora Reyna, e lo Cardenal de Spanya, e lo duch de Sivilla e lo duch de Calis, e lo compte de Cabra, e lo Comenador maior, los quals anaven molt ataviats e en orde e cascu feu passada per ciutat ab nombre de gent de cavall e de peu, e ab lurs divises e liureyes e banderes e trompetes e tabals molt ab gran orde e pompa e representaren aqui la presa de la ciutat de Granada, molt magnificament e ab gran despesa, e deyan molts que en Gerona, no han mai vista fer tan gran gala com aquesta.

E deveu notar que en los dits tres dies de digmenge. diluns e dimarç ab los juglars que los jurats havien conduits e logats, als despres dinar e a les nits hagueren grans balles per les places de les Albergaries, de les Cols e en lo Mercadal e a la plassa del Oli, e a la plassa de la Cort, e los jueus e juhies foren en la plassa de les Albergaries e del Call partint en balla feta e anaren a la dita plassa, e altre dia foren a la plassa del Oli.

E per mes solennizar e festivar les alegries per causa de la dita gran victoria seguides, mossen Silvestre Lor, jurat de la dita ciutat, feu cridar hun rench de juntes e axi fou assignat ques dege tenir en la plaça de les Albergaries de Gerona, lo darrer digmenge del mes de febrer del dit any mcccclxxxii lo qual digmenge per grans plujes que feu, nos pogue tenir, prorrogaren lo dit rench lo qual fou tengut lo dimarç apres, que hom comptava xxviii del dit mes de febrer, e los honorables jurats o adjunts elets per causa de dites alegries oferiren ajudar al dit mossen Lor en les despeses de la tela e de les lances, ço es, pagar lo que costaria la tela e les lances per les dites juntes necessaries com fou fet, e lo dimarç lo dit mossen Lor armat e cavall ab sa divisa e altres ornaments, e en companyia de mossen Miquel de Santmarti de Maurellas, qui ab ell fou taulatger, exiren es posaren en lo dit rench, en lo qual exiren per aventurers los magnifichs mossen Miquel de Citjar, Miquel de Santmarti donzell, lo noble mossen Francesch de Cruylles, mossen Joan Vicens de Terrades, mossen Francesch Scala e Galceran Scala ciutedans de Gerona, e fou declarat per los jutges, qui eren mossen Bernat Margarit, mossen Joan Sampso cavallers, mossen Guillem Sunyer e mossen Pere de Terrades ciutedans de Gerona, que lo pris e joya fos donat al dit mossen Citjar.

II. — *Carta del Infante D. Enrique Lugarteniente general* (*)

Als amats del Senyor Rey e nostres los Jurats de la ciutat de Gerona.

Lo Infant don Enrich darago, duch de Segorp e loctinent general etc.

Amats del Señor Rey e nostres. Per letra del dit Senyor Rey som stats avisats com ha plagut a nostre Senyor apres de molts treballs haver aguda victoria del Regne, moros y ciutat de Granada la qual es venguda en mans y poder de la excelencia sua, e a dos del present fonch mesa la fambra ciutat de Granada y altres forces y castells del dit regne en mans y poder de la alteza sua. E perque es molta raho de una tant gloriosa nova y augment de la Fe Catholica e per a tots los vassalls y subdits del dit señor Rey se alegren, vos

(*) Archivo Municipal, *Id.* f. 21.

encarregam e manam la present vista e sens dilació alguna, fassau cantar en la seu de aqueixa ciutat lo te Deum laudamus e fassau fer alimaries y aquelles alegries que de una tant gloriosa nova fer se deu e noy hage falla ni ho poseu en dilacio. Dada en Barchinona a xx de janer any lxxxxii.

El Infante.

III. — *Pregón de las fiestas por la conquista de Granada* (*)

Ara oiau tot hom generalment queus notifiquen e us fan a saber los honorables mossen Miquel de Vilanova cavaller Veguer de Gerona e de Besalu, e mossen Joan de Terrades Batle de Gerona, de part del molt alt senyor Rey a requesta e ordinacio dels honorables jurats de la dita ciutat, com los dits honorables jurats han fetes les ordinacions següents:

Com la magestat del serenissimo e potentissimo senyor nostre, lo senyor Rey ab ses letres dates en la sua ciutat de Granada a dos del present mes de janer haia notificat als honorables jurats de la present ciutat de Gerona, que lo dit segon dia de janer daquest any de noranta dos, a nostre Senyor Deu ha plagut dar beneventurada fi a la guerra de Granada, la qual, la prefata magestat ha tenguda ab lo rey, e moros, e regne e ciutat de Granada inimichs de la nostra sancta Fe Catolica, e es venguda en poder e senyoria de la dita Magestat la Alfambra, e la dita ciutat de Granada, e les altres forces de aquella, ab tots los altres castells y fortalezes y pobles qui del dit regne de Granada restaven per conquistar. E los dits jurats vista aquesta tan gloriosa e excellent victoria la qual redunda en servici e laor de Deu, e exalsament de la sancta fe catolica, e augment dels regnes e senyories de la dita magestat, e encare honor, repos e tranquil·tat dels vassalls e subdits de la dita magestat.

De present han conferit ab lo Reverendissimo señor Bisbe e Capítol de la Sglesia de Gerona, e es stat delliberat que a laor e gloria de Nostre Senyor Deu IHUXST e de la sacratissima e purissima Verge Maria mara sua, e per fer humils gracies e laors de dita tant gran victoria a Nostre Senyor, sien fetes tres possessions solemnes e devotes, les quals seran celebrades, digmenge que comptarem vint e nou del present mes de janer, e lo diluns, e dimarç apres immediadament següents. La primera professo de les quals lo digmenge partint de la sglesia de la Seu devallara a la sglesia de mossen Sent Feliu, e aquí sera celebrat solemne ofici de la Santa Creu, e dit lofici, partira dita professo de la dita sglesia e fara la volta per la dita ciutat, e tornara a la dita Seu. E lo dit diluns, la professo partira de bon mati de la dita Seu e ira al monastir dels Frares Menors de la dita ciutat, a on sera celebrats ofici solemne de la Verge Maria, e daquí sen tornara anant per los carrers acostumats a la dita Seu, e lo dit dimarç se fara professo solemna en aquell orde solemnitats e forma ques celebre cascun any lo dia de la festa del sacratissimo e preciosissimo cors de nostre senyor Deu IHUXST, e partint de la dita Seu ab lo cors preciosissimo de nostre senyor Deu fara la passada acostumada, Per ço, los dits honorables jurats en virtut de privilegis reyls e per auctoritat de lur ofici, ordenen que tot [hom] e tota dona de la dita ciutat, en los dits tres dies vagen a les dites possessions e seguesquen aquelles be e devotament com es acostumat, e los dits

(*) Archivo Municipal. Id. f. 22.

dies de diluns e dimarç faesen festa e no gosen fer alguna faena temporal ni obrir portes ni par botigues sots bant de vint sous a cascun e per cascuna vegada.

Item, ordonen dits honorables jurats que tot hom de la dita ciutat haia a granar, mundar, empaliar, e enramar los carrers lochs e plaçes per on dites professons passaran sots bant e pena de v sous a cascun e per cascuna vegada.

Item, ordonen que en les vesprades, comensant lo dissapte a vespre, digmenge a vespre, diluns a vespre e dimarç a vespre, tot hom de qualsevol ley stat e condicio sia haia e haien a fer alimaries, luminaries e altres alegries per a festivar e solemnisar dites festes e tothom haia a comensar com los senys de la Seu e daltres sglesies sonaran.

Item, ordonen que tot hom de la dita ciutat e tota dona, per demostracio del gran plaer, consolacio e alegría en los dits tres dies apres dinar, e apres fins a la vesprada, se alegren e ballen per les plaçes en les quals seran deputats e ordenats juglars e sonadors.

Item, ordonen que tot hom e dona qui la dita processo seguiran vagen be e ordenadament, e stiguen a regiment e ordinacio dels honorables regidors per los dits honorables jurats deputats e lets.

Item, ordonen que lo dit dimarç, dia deputat per a la celebracio de la festa del precios cors de nostre senyor IHUXST, tots los pabordes e confreres de les confraries de la dita ciutat, de bon mati sien al peu de la scala de la Seu e seguesquen dita professo ordenadament e devota sots pena de x sous a cascu.

Item, ordonen que durant les dites tres festes tot hom e tota dona haia e haian a posar lo dol que portaran.

Item, lo dit mossen Veguer mana a tots e sengles poblats dins la vegueria de Gerona totes les dites coses sots les dites penes.